

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN – PLAN SATURACIÓN 2026

1. ORGANIZADOR DE LA PROMOCIÓN

Mediante las bases que a continuación se relacionan Schweppes, S.A., con domicilio social en C/ Mahonia 2, 5ª planta, 28043 Madrid (en adelante, “SCHWEPES”) establece las normas reguladoras por las que se rige la promoción consistente en fidelizar a los clientes del canal de Hostelería, de ámbito nacional, y carácter gratuito (en adelante, la “Promoción”).

Por el mero hecho de participar, los clientes participantes aceptan la totalidad de las presentes bases.

2. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

SCHWEPES realizará un programa de fidelización para la promoción de sus productos por el cual los clientes participantes podrán obtener los premios descritos en el apartado 8.

Los productos objeto de promoción:

- Tónica Schweppes 200RE
- Cítrico Schweppes limón y naranja 200RE y 275RE
- Kas limón y naranja 200RE y 350RE
- TDV vidrio 275RE y 275SR
- Blue RET: Pepsi 200RE y 350RE, Lipton 350RE, Aquarade 350RE, 7up 200RE, Bitter Kas 200RE
- La Casera Gaseosa 500RE y 500PET: *. Tinto de verano La Casera® alc. 3,4% vol. Para mayores de 18 años.
- Resto: otros formatos y categorías

Cada una de estas categorías de productos (a excepción de “Resto”) se considerarán como una “familia” de productos a efectos del funcionamiento y desarrollo de la presente promoción.

3. ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN

La presente Promoción se convoca y se desarrollará en el ámbito del territorio español, incluyendo Península e Islas Baleares y excluyendo Canarias, Ceuta y Melilla, en la web www.momentoperfecto.es

4. DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La Promoción estará en vigor y se desarrollará desde el día 23 de Marzo, hasta el día 31 de Diciembre a las 23.59 horas.

SCHWEPES se reserva el derecho a prorrogar la duración de la Promoción, previo cumplimiento de las obligaciones vigentes.

SCHWEPES se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar la Promoción en cualquier momento, por razones de fuerza mayor o caso fortuito y mientras estas perduren, reanudándose una vez que se vuelva a la normalidad, circunstancia que se pondrá en conocimiento de los participantes. Todo cambio o modificación en la duración del periodo promocional, tendrá el mismo grado y forma de publicidad que las presentes Bases Legales.

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Sólo podrán participar en la Promoción los clientes en territorio español, incluyendo Península e Islas Baleares y que sean mayores de 18 años.

Los participantes de la presente Promoción serán clientes pertenecientes al Canal HORECA de SCHWEPPES, excluyendo Canarias, Ceuta y Melilla. A efectos aclaratorios, el Canal HORECA comprende aquellos establecimientos de servicios de alimentos, tales como restaurantes, restaurantes de comida rápida o take-away, bares, cafeterías, cervecerías, restauración social (en enseñanza, militar, residencias, sanidad o deportes), pubs y bares musicales, discotecas, bingos, casinos y recreativos, espectáculos y cine, hoteles, hostales, moteles, pensiones, apartamentos y alojamiento rural. Para participar el establecimiento deberá tener código de cliente Suntory.

No podrán participar en esta Promoción los empleados de SCHWEPPES ni tampoco de las agencias intervinientes en la Promoción, ni los parientes de las anteriores personas hasta el segundo grado.

6. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para participar en la presente Promoción, los clientes participantes deberán realizar las siguientes acciones:

1. El comercial registra a un cliente que quiera , siempre que tenga código de cliente Suntory, adherirse al catálogo de puntos, después de que éste haya hecho una compra de productos descritos en el Portfolio, para incentivar su compra.
2. El cliente recibe un correo electrónico con la bienvenida al catálogo y un enlace de registro para acceder a éste.
3. Cada semana, el equipo central de Schweppes validará los clientes registrados y sus compras, otorgándoles una serie de puntos.
4. El cliente acumulará puntos en este catálogo por sus compras, siempre que cumpla los requisitos de la campaña: los puntos se obtendrán mediante compras mínimas al mes, realizadas al comercial o distribuidor de Schweppes. Se entiende como compras mínimas si se compra mínimo alguna caja de al menos 3 familias de las descritas en el "Portfolio de productos". Si en ese mes no hay una compra con estas condiciones, no se concederán puntos durante ese mes. Cada vez que acumule puntos, recibirá un correo electrónico con la notificación.
5. El cliente puede canjear sus puntos por regalos del catálogo, siempre que quiera, antes de la fecha de caducidad descrita en la a web, 31 de diciembre.
6. Los puntos por caja serán los siguientes:
 - a. 20 puntos: Sch Naranja 200RE y 275RE; PEPSI 200RE y 350RE y Lipton 350RE
 - b. 10 puntos: Sch Tónica 200RE; Sch limón 200RE y 275RE, Kas limón y naranja 200RE y 350RE; TdV 275RE y 275SR; Aquarade 350RE; 7UP 200RE; Bitter Kas 200RE
 - c. 3 puntos: LCA Gaseosa 500RE y 500PET
7. Además se podrán conseguir puntos extra por lo siguiente:
 - a. 3 puntos: Cajas del resto de referencias distintas a las anteriores
 - b. 20 puntos: Entrada al plan
 - c. 50 puntos: por compra de una familia extra en el mes (4 familias: 50 puntos extra / 5 familias: 100 puntos extra).
 - d. 50 puntos: Por campañas temporales, en las que se incentivará la compra de cajas de productos determinados. Iniciamos con Schweppes tónica durante marzo y abril: cada cliente con Sch Tónica 200RE, obtendrá 50 puntos extra. (Resto de campañas pendiente de confirmación, se comunicarán vía mail, y whatsapp en caso de haber solicitado recibir estas comunicaciones).

No podrán participar en la Promoción los clientes participantes que no cumplan los pasos y acciones descritos anteriormente.

No se admitirán participaciones que, entre otros, atenten contra los derechos a la intimidad, honor y propia imagen de terceros, o que contengan, a modo enunciativo pero no limitativo, connotaciones racistas, sexistas, homófobas y/o discriminatorias, comentarios, imágenes, etc. obscenos, lascivos, no se admitirá participaciones con contenido pornográfico ni de sexo, difamatorios o cualesquiera otros que atenten contra la dignidad de terceros, contra la moral y/o contra el orden público, que inciten a la violencia, a prácticas peligrosas, comportamientos negligentes, imprudentes o ilegales, y que resulten contrarios al buen gusto, las buenas costumbres y todos aquellos trabajos que puedan causar rechazo social. No se admitirán participaciones que inciten a cometer actos perjudiciales para la salud y la seguridad de las personas, si se incluye contenido peligroso o perjudicial o que contradiga lo anterior, se procederá a su eliminación.

Además, serán rechazadas aquellas participaciones que, bien directa o indirectamente, contengan cualquier tipo de publicidad o reclamo de entidad, marca, producto, actividad o servicio alguno, distinto del producto y marca en Promoción.

7. PREMIO(S) Y CONDICIONES DE LA ENTREGA

Los premios de la presente Promoción consistirán en cualquier regalo del catálogo que el cliente participante quiera canjear con sus puntos, en adelante, los “**Premios**”).

Los premios tendrán distintos puntos y se clasificarán según los tramos de compra de productos SCHWEPPES, como, por ejemplo:

- Auriculares | DCU - 292 puntos – 58,38€
- Exprimidor | Braun – 326 puntos – 65,12€
- Barra de sonido | Samsung – 580 puntos – 115,95€
- Smart TV LED 32” | SAMSUNG – 1.405 puntos – 280,84€
- Freidora | UFESA – 570 puntos – 113,84€
- AirPods 3ª Generación | APPLE – 1.370 puntos – 273,81€
- Galaxy Tab A11 | SAMSUNG – 1.413 puntos – 282,45€
- Apple Watch SE 3 40mm | APPLE – 1.511 puntos – 302,18€
- Robot aspirador | Roomba – 1.516 puntos – 303,60€
- Altavoz | Samsung – 1.589 puntos – 317,62€
- Bono gestion registro horario – 2.121 puntos – 424,20€
- Bicicleta eléctrica | Nilox – 3.671 puntos – 734,05€
- iPad 11ª Chip M3 128GB | APPLE – 3.769 puntos – 753,21€
- Cafetera | Delonghi – 3.794 puntos – 758,63€
- Televisor LED Crystal UHD 4k 75” | SAMSUNG – 3.880 puntos – 776,06€
- Bono escapada fin de semana España – 4.242 puntos – 848,40€
- iPhone 17 256GB | APPLE – 5.192 puntos – 1.038,22€
- Ordenador portátil | Samsung – 6.373 puntos – 1.274,56€
- Bono viaje Disneyland paris – 15.908 puntos – 3.181,50€
- Bono viaje NYC – 25.452 puntos – 5.090,40€

Los premios descritos como “bonos”, son usables únicamente en las empresas detalladas en la descripción del producto y ofreciendo únicamente el importe del bono. Todo lo que sobrepase de ese importe (como los viajes, que los precios son muy variables), irán a cargo del cliente participante.

Los regalos que se ofrecen en el concurso podrán modificarse según disponibilidad, pero siempre por productos equivalentes en valor.

La logística de los envíos de los premios está incluida en los puntos de los regalos.

Los puntos son modificables a lo largo de la campaña, así como también los productos, según su disponibilidad en el mercado.

SCHWEPPES no es responsable del buen funcionamiento y calidad del Premio ofrecido que en todo caso corresponderá al proveedor y/o fabricante del mismo.

El Premio es personal e intransferible y no es canjeable por su valor metálico ni por otros premios. No obstante, SCHWEPPES podrá, a su entera discreción, proceder en cualquier momento a la sustitución del Premio por otro, de igual o superior coste o incluso por su equivalente económico.

Queda prohibida la comercialización y/o venta del Premio o del derecho a la obtención del mismo.

Todos los impuestos y tasas relacionados con el Premio de esta Promoción o aquellos gastos adicionales motivados por demora o negligencia por parte del participante/es serán por cuenta de éste, salvo que de otra forma, se hubiera establecido expresamente en las presentes bases.

Esta Promoción no es acumulable a otras ofertas y/o promociones.

8. COMUNICACIÓN A LA(S) PERSONA(S) GANADORA(S)

SCHWEPPES se comunicará con los participantes de la promoción a través de correo electrónico.

Solo se comunicarán también por WhatsApp si el cliente, en el momento del registro, acepta recibir notificaciones por WhatsApp.

9. RESPONSABILIDADES

SCHWEPPES no será responsable de los servicios que terceras empresas deban prestar con motivo de la presente Promoción o del Premio, ni de pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a Internet que puedan afectar al desarrollo de la Promoción. En ningún caso SCHWEPPES será responsable de los servicios que cualquier otra entidad con la que ésta colabore, preste al ganador como consecuencia del Premio entregado.

SCHWEPPES excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes sociales mediante las cuales se participa en la Promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

SCHWEPPES no se responsabiliza del uso que del Premio realice el ganador. La obligación de SCHWEPPES queda limitada a entregar el Premio ofrecido en las condiciones señaladas y con los requisitos establecidos en las presentes Bases. En consecuencia, SCHWEPPES no será responsable de ningún daño o perjuicio, de cualquier naturaleza, que pudiera sufrir el ganador y/o un tercero, con motivo de o en relación con la obtención y posterior uso del Premio.

Asimismo, SCHWEPPES no se hace responsable de los defectos o vicios ocultos que pueda presentar el Premio y que sean imputables a la empresa fabricante o distribuidora del mismo, ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales, atmosféricos, o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios o, en general, por causas que no le sean imputables.

Los participantes se obligan expresamente a garantizar la exactitud y veracidad de sus datos de carácter personal. La falsedad de cualquier tipo de dato, o el incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados en las presentes Bases, será causa suficiente para la descalificación como participante de la presente Promoción.

10. PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL Y DERECHOS DE IMAGEN

Todo participante en la presente Promoción se compromete y obliga a respetar todas y cada una de las disposiciones, términos y exigencias establecidos por las leyes reguladoras de la Propiedad Industrial así como por las normas reguladoras de la Propiedad Intelectual y de Derechos de Imagen.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el participante se compromete y obliga a respetar todos y cada uno de los derechos de Propiedad Industrial e Intelectual y de Imagen que protejan obras, contenidos, marcas u otros signos distintivos, y/o nombres de dominio, e imagen, a los que puedan acceder a través de la participación en la presente Promoción.

La titularidad de todos y cada uno de los derechos de Propiedad Industrial e Intelectual y de Imagen que identifican a SCHWEPPES y las marcas que participan en la Promoción, tales como nombres, marcas, logotipos, iconos o cualquier otro elemento distintivo, son de exclusiva titularidad de dichas marcas, salvo expresa indicación de una titularidad distinta.

Los participantes autorizan expresamente a SCHWEPPES para que ceda, utilice, publique y reproduzca su nombre, voz y/o imagen sin limitación temporal ni territorial, en los distintos soportes de comunicación, incluidos periódicos, revistas, páginas web, folletos informativos, videos promocionales, etc., con la intención de publicitar la Promoción e informar sobre su desarrollo y resultados, de acuerdo con los límites establecidos en las leyes españolas. Asimismo, autorizan su uso en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido televisión, internet, redes sociales o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales, informativos o corporativos, siempre que estén relacionados con la Promoción. Dicha cesión se refiere a la totalidad de usos posibles para publicitar la Promoción, con excepción de aquellas utilizaciones que pudieran atentar contra el derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/82, de 5 de Mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.

Los participantes no tendrán derecho a recibir ningún tipo de contraprestación por la autorización al uso de su nombre, voz y/o imagen en los términos expuestos en esta cláusula.

Si un participante se opone al uso de su imagen, voz y/o nombre en los términos antes expuestos, se compromete a comunicarlo por escrito a SCHWEPPES. El participante podrá revocar en cualquier momento su consentimiento solicitando la retirada de la fotografía / imagen o nombre mediante notificación por escrito dirigida Schweppes, S.A. con domicilio en / Mahonia 2, 5ª planta, 28043 Madrid o por mail a la dirección de correo: atencionalconsumidor@suntory.com

11. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los participantes en la presente Promoción consienten que sus datos personales sean tratados conforme a las disposiciones del Reglamento General de Protección de Datos Reglamento (EU) 2016/679 ("RGPD"), la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y demás normativa aplicable, para el desarrollo de la presente Promoción en los términos descritos a continuación:

¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

Schweppes, S.A.

CIF: A-28075976

Dirección: C/ Mahonia 2, 5ª planta, 28043 Madrid

Si tiene alguna consulta relativa a protección de datos puede dirigirse a la Oficina de Protección de datos de SCHWEPPES a través del correo GDPR.Info@suntory.com

¿Quién es el encargado del tratamiento de sus datos?

KIRK LIGHT, S.L.

CIF: B59416529

Dirección: Ronda de General Mitre, 200, 08006 Barcelona

SCHWEPPES como responsable y KIRK LIGHT como encargado de tratamiento se obligan al cumplimiento de lo dispuesto en el RGPD y cualquier norma que pueda modificarlo o sustituirlo en el futuro así como demás normativa en materia de protección de datos que resulte aplicable en cada momento.

¿Qué tipo de datos hemos obtenido?

☒ Datos de carácter identificativos: entre los que se incluyen nombre y apellidos, número de teléfono, dirección postal y/o correo electrónico.

☐ Otros

¿Cómo hemos obtenido sus datos?

Los datos personales que SCHWEPPES trata son los datos personales que usted ha introducido / facilitado a través de la página de registro en la página web www.momentoperfecto.es

¿Con qué finalidad y legitimación tratamos sus datos personales?

La base legal para el tratamiento de sus datos es el consentimiento que usted nos otorga en el formulario de registro de la página web de la Promoción.

En SCHWEPPES tratamos la información que nos facilitan los participantes con el fin de:

- (i) gestionar su participación en la presente Promoción; y
- (ii) entregar el Premio(s) derivados de la presente Promoción.

En cualquier momento Ud. podrá ejercer sus derechos en materia de protección de datos a través del mail GDPR.Info@suntory.com, identificándote a través del DNI y especificando el derecho que desees ejercitar. Has detener en cuenta que posiblemente, si no podemos tratar tus datos personales no puedas participar en el presente sorteo.

¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo mínimo necesario e imprescindible para ejecutar esta Promoción y cumplir las obligaciones impuestas por la legislación aplicable. Una vez transcurridos dichos plazos, permanecerán bloqueados hasta su eliminación, mientras puedan derivarse responsabilidades legales para SCHWEPPES.

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

SCHWEPPES sólo comunicará sus datos a:

- KIRK LIGHT a la sociedad KIRK LIGHT, S.L. provista de CIF número B59416529 y con domicilio en Ronda de General Mitre, 200, 08006, Barcelona, como encargada de tratamiento y como gestora de la presente Promoción en nombre de SCHWEPPES; y
- a aquellos terceros, organismos e instituciones públicas de la Administración General del Estado, de las administraciones autonómicas y locales, incluidos los órganos jurisdiccionales a los que esté legalmente obligado a facilitarlos.

¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Los derechos de protección de datos de los que son titulares los participantes en la Promoción son:

- (i) derecho a solicitar el acceso a los datos personales
- (ii) derecho de rectificación de los datos que considere inexactos o a su supresión si ya no son necesarios para cumplir con la finalidad por la que fueron recabados
- (iii) derecho a oponerse al tratamiento que se realiza de los datos
- (iv) derecho a solicitar la limitación de su tratamiento: en determinadas circunstancias, podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o defensa de reclamaciones
- (v) derecho a la portabilidad de los datos, teniendo derecho a recibir por parte del responsable del tratamiento, de forma ordenada y estructurada, el conjunto de los datos que actualmente se están tratando
- (vi) Derecho a retirar su consentimiento al tratamiento de sus datos personales
- (vii) Derecho a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas.

Los participantes pueden ejercitar, si lo desean, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar la portabilidad de sus datos, así como no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, remitiendo una comunicación por escrito a Schweppes, S.A., C/ Mahonia 2, 5ª planta, 28043 Madrid, bien mediante el envío de un correo electrónico a la dirección GDPR.Info@suntory.com especificando el derecho que desea ejercitar.

¿Ante que autoridad puede ejercitar sus reclamaciones?

Los participantes pueden presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) en relación con la respuesta que haya recibido de SCHWEPPES al atender sus derechos. En cualquier caso, los participantes podrán dirigirse inicialmente a la Oficina de Protección de Datos de Schweppes, a través de la dirección GDPR.Info@suntory.com o bien en la dirección Schweppes, S.A., C/ Mahonia 2, 5ª planta, 28043 Madrid, para poder solucionar cualquier reclamación con el fin de que podamos ayudarle a este respecto.

Los datos de carácter personal que se entreguen para la celebración, ejecución y mantenimiento de los servicios regulados en estas bases legales serán tratados con estricto y fiel cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos personales vigente en cada momento y serán única y exclusivamente aquéllos estrictamente necesarios para gestionar la participación en la presente Promoción y la entrega de los premios derivados de la misma.

SCHWEPPESE se reserva el derecho a modificar total o parcialmente las presentes Bases Legales, incluyendo, modificando o eliminando cláusulas, sin asumir responsabilidad alguna por tales modificaciones, siempre que medie causa justificada o fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases y condiciones de participación.

13. FRAUDE

En el caso de que SCHWEPPESE o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo en su participación en la presente Promoción, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. Por tanto, SCHWEPPESE se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo.

14. FISCALIDAD

De conformidad con la normativa del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas ("IRPF"), los regalos concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor de los mismos sea superior a TRESCIENTOS EUROS (300 €). En este sentido, corresponderá la realización del correspondiente ingreso a cuenta del IRPF del ganador del sorteo a la entidad mercantil SCHWEPPESE. En caso de que el ganador no disfrute del Premio, no procederá la realización de ingreso a cuenta alguno.

Lo anterior, sin perjuicio de la obligación del ganador del Premio de realizar la declaración correspondiente en su IRPF. A tal fin, SCHWEPPESE expedirá la oportuna certificación que facilite al participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. En virtud de lo dispuesto en la normativa vigente, a efectos de la realización del ingreso a cuenta, la valoración del premio será el resultado de incrementar en un 20 por ciento el coste de adquisición del viaje para SCHWEPPESE (incluyendo el IVA soportado).

Adicionalmente a lo anterior, corresponderá a SCHWEPPESE el pago del Impuesto sobre Actividades del Juego que resulta aplicable a la Promoción. La base imponible estará constituida por el importe total del valor de mercado de los premios sorteados, resultando de aplicación un tipo impositivo del 10%. Este impuesto será objeto de liquidación administrativa por parte de la Administración Tributaria.

15. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta Promoción supone la plena aceptación de las presentes bases legales. La simple participación implica la aceptación de estas Bases en su totalidad, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma SCHWEPPESE quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante. Asimismo, los participantes se comprometen a admitir la decisión interpretativa que SCHWEPPESE pueda darles sobre las presentes bases o sobre cualquier cuestión derivada de la Promoción no contemplada en éstas.

16. LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE

La Promoción se rige por la legislación vigente en España.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases serán competentes los tribunales que determine la ley.

En Madrid a 23 de Marzo de 2026